

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52644 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 525/2009, en el que figura como concursado/a Líneas Automáticas, S.A., CIF A20036299, se ha dictado el 10/10/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia/San Sebastián, 13 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160073289-1